UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº048-2026-FCE-CF

Ayacucho, 15 de julio de 2026

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Félix CALLE HUAMÁN, Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, docente ordinario de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº2611991 con fecha 03 de febrero de 2026 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2026, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidido por el Dr. Rolando QUISPE MORALES , profesor principal; Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA, profesor asociado; y Mg. Édgar SARAS ZAPATA; profesor auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del docente solicitante;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, el presidente reconstituido de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con Memorandos S/Nº-2026-PCEERN-FCE/UNSCH con fecha 22 de mayo de 2026 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 10 de junio de 2026, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación de expediente del Mg. Félix CALLE HUAMÁN, procesada y remitida por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento del docente solicitante, con puntaje total de 42.00 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 29 de diciembre de 2021 al 28 de diciembre de 2023 (RCU Nº1624-2025-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 29 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°048-2026-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por encontrarse coherente y concordante con las normas pertinentes, el proceso de ratificación de nombramiento del docente solicitante, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 10 de junio de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley y funciones establecidas en el artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Mg. Félix CALLE HUAMÁN,** docente ordinario de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos años (02) años a partir del 29 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2025.**

Artículo 2° REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario el presente acto administrativo y el expediente en 45 folios, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
PAGPA
Mg. Félix CALLE HUAMÁN
Archivo
VRTH/mqa